

Deontología profesional y responsabilidad disciplinaria derivada del ejercicio profesional



WEBSEMINAR

Son derechos y deberes primordiales de la profesión veterinaria, al servicio de la sociedad, el hombre, los animales y el medioambiente, velar por una producción animal de calidad, realizar eficazmente los controles veterinarios en los animales y productos animales y no animales de su competencia, así como de los productos de origen animal para el uso o consumo humano y las transacciones comerciales, salvaguardar y respetar la vida, la dignidad y la salud de los animales y sus relaciones con la salud humana, así como colaborar en el mantenimiento del equilibrio medioambiental.

El Código Deontológico es una recopilación de principios y reglas éticas cuyo objetivo es guiar la conducta profesional de los veterinarios.

En este seminario realizaremos un examen de las previsiones del Código Deontológico para el ejercicio de la profesión veterinaria aprobado por la OCVE el 15 de diciembre de 2018 y del régimen disciplinario previsto en los vigente Estatutos Generales de la OCVE aprobados por Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero.

DURACIÓN 
90 min.

FECHA 
17/11/2022

HORA 
12:00 (11:00 Canarias)

Objetivos:

- Adquirir el conocimiento adecuado de la normativa deontológica y de la responsabilidad derivada de la comisión, por parte del profesional veterinario, de infracciones de orden deontológico, incluyendo el catálogo de infracciones y sanciones derivadas de tales conductas.

Contenidos:

- Código Deontológico de la OCVE
- Estatutos Generales de la OCVE

Ponentes:



Juan José Jiménez Alonso, Director de los Servicios Jurídicos del Consejo General y asesor de la Comisión Deontológica del Consejo General.

Alfredo Fernández Álvarez, veterinario clínico, perito de la OCVE y miembro de la Comisión Deontológica del Consejo General.